



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1022 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00031447-8/2019, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gisela Candarle en su carácter de Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales eleva la solicitud de viáticos y pasaje aéreo del Dr. Jorge Boerr para concurrir como expositor al "3º Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" que tendrá lugar en el Auditorio Casa de Gobierno de la Provincia, en la Ciudad de Neuquén, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 45/2019 declarando de mérito institucional la concurrencia del Dr. Boerr al Encuentro en cuestión.

Que al respecto tomó intervención la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Proveído N° 1559/19 de fecha 31 de Octubre de 2019 proponiendo otorgar al Dr. Jorge Boerr la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para asistir como expositor al "3º Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" que tendrá lugar en el Auditorio Casa de Gobierno de la Provincia, en la Ciudad de Neuquén, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

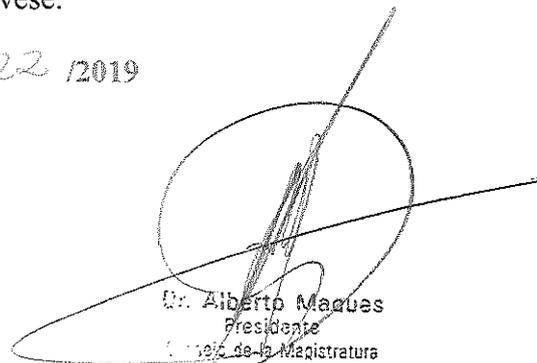
Art. 1º: Otorgar al Dr. Jorge Boerr la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) en concepto de viáticos, para asistir como expositor al "3º Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" que tendrá lugar en el Auditorio Casa de Gobierno de la Provincia, en la Ciudad de Neuquén, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1022 /2019



Dr. Alberto Marquis  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires